**Parlamento Europeo**
2024-2029

**TEXTOS APROBADOS**

# P10_TA(2026)0117

## Modificación del Reglamento sobre biocidas en lo que respecta a la ampliación de los plazos de protección de determinados datos

### Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 28 de abril de 2026, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 528/2012 en lo que respecta a la ampliación de los plazos de protección de determinados datos (COM(2025)1020 – C10-0362/2025 – 2025/0408(COD))

**(Procedimiento legislativo ordinario: primera lectura)**

*El Parlamento Europeo*,

– Vista la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo (COM(2025)1020),

– Vistos el artículo 294, apartado 2, y el artículo 114 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, conforme a los cuales la Comisión le ha presentado su propuesta (C10-0362/2025),

– Visto el artículo 294, apartado 3, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

– Visto el dictamen del Comité Económico y Social Europeo de 21 de enero de 2026[1],

– Visto el artículo 60 de su Reglamento interno,

– Visto el informe de la Comisión de Medio Ambiente, Clima y Seguridad Alimentaria (A10-0094/2026),

1. Aprueba la Posición en primera lectura que figura a continuación;

2. Pide a la Comisión que le consulte de nuevo si sustituye su

[1] DO C, C/2026/1969, 28.4.2026, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2026/1968/oj.

propuesta, la modifica sustancialmente o se propone modificarla sustancialmente;

3. Encarga a su presidenta que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Parlamentos nacionales.

**P10_TC1-COD(2025)0408**

# Posición del Parlamento Europeo aprobada en primera lectura el 28 de abril de 2026 con vistas a la adopción del Reglamento (UE) 2026/... del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 528/2012 en lo que respecta a la ampliación de los plazos de protección de determinados datos

*(Dado que el Parlamento Europeo y el Consejo llegaron a un acuerdo, la posición del Parlamento coincide con el texto del acto legislativo definitivo, el Reglamento (UE) 2026/1165.)*